



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0717 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre la promesa de Paulino Rivero de creación de 80.000 puestos de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 4

8L/PO/P-0727 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre medidas para los jóvenes de Canarias en el Plan Integral de Empleo juvenil del Gobierno del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

8L/PO/P-0728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Ignacio González Santiago**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre personas con discapacidad en paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

8L/PO/P-0770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Marcos Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la propuesta anunciada por la Comisión Europea de marco presupuestario 2014-2020, dirigida al Gobierno. Página 6

8L/PO/P-0893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre incremento del número de parados en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PO/P-0926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre compensación por el impuesto sobre depósitos bancarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0638 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre evolución del desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

8L/PO/C-0703 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre incremento del cupo en la captura de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11

8L/PO/C-0723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre exploración de nuevos mercados en el sector platanero por Asprocan, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13

8L/PO/C-0735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre crecimiento del paro y disminución de afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Eje 2 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

8L/PE-4535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvenciones adjudicadas del Eje 3 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16

8L/PE-4612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 17

8L/PE-4613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-4614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-4615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 19

8L/PE-4616 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 20

8L/PE-4617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 21

8L/PE-4618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 21

8L/PE-4619 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 22

8L/PE-4620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 23

8L/PE-4621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 24

8L/PE-4622 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 24

8L/PE-4623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno. Página 25

8L/PE-4624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en El Hierro, dirigida al Gobierno. Página 26

8L/PE-4625 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Palma, dirigida al Gobierno. Página 27



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

8L/PO/P-0717 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la promesa de Paulino Rivero de creación de 80.000 puestos de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 22/1/13.)

(Registro de entrada núm. 6.934, de 30/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la promesa de Paulino Rivero de creación de 80.000 puestos de trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA PROMESA DE PAULINO RIVERO DE CREACIÓN DE 80.000 PUESTOS DE TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias trabaja en la articulación de medidas que mejoren la empleabilidad de la población no solo desde las políticas que gestiona el Servicio Canario de Empleo, sino también desde todas las áreas que son competencia de este departamento. Sirva como ejemplo el sector energético, en el que, a través del impulso a las energías renovables, se prevé la creación de nuevos puestos de trabajo en todo el archipiélago. Por tanto, el objetivo de esta consejería es incentivar la generación de empleo en Canarias a través de todos los instrumentos y recursos con los que se cuenta.

Por otra parte, se informa de que el anuncio del presidente del Gobierno en relación con la creación de 80.000 puestos de trabajo está vinculado al horizonte temporal del año 2020, siguiendo las directrices de la Estrategia Europea 2020. Para cumplir este objetivo, se intensificarán las actuaciones para que la población trabajadora esté en condiciones de ocupar los puestos de trabajo que generan los denominados sectores emergentes, como el citado de las renovables, los servicios personales o la gestión de residuos, entre otros. La cualificación profesional y la formación específica de los demandantes de empleo son las prioridades en este ámbito.

Por último, cabe destacar que, en opinión de la consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, los objetivos establecidos en la Estrategia Europea 2020 y todos los que de ella se derivan, tanto en las comunidades autónomas como en los Estados miembro, dependerán en gran medida de la articulación de auténticas políticas de crecimiento y generadoras de actividad económica. A juicio de esta consejera, las políticas de austeridad, sin más, que está ejecutando el Gobierno de España solo consiguen estrangular la economía, impidiendo que entremos de nuevo en fase expansiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0727 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para los jóvenes de Canarias en el Plan Integral de Empleo juvenil del Gobierno del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 22, de 30/1/13.)

(Registro de entrada núm. 6.935, de 30/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para los jóvenes de Canarias en el Plan Integral de Empleo juvenil del Gobierno del Estado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MEDIDAS PARA LOS JÓVENES DE CANARIAS EN EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO JUVENIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras el análisis del *Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo*, no se ha encontrado ninguna medida específica destinada a impulsar el empleo entre la población joven de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 22, de 30/1/13.)

(Registro de entrada núm. 6.936, de 30/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre personas con discapacidad en paro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PARO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Al cierre de mayo de 2013, el número de demandantes de empleo con alguna discapacidad registrados en Canarias es de 6.733, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

La evolución en los últimos cuatro años es un incremento de 2.035 demandantes, teniendo en cuenta la comparativa entre mayo de 2009 y mayo de 2013.

A día de hoy, los demandantes de empleo con discapacidad representan el 2 por ciento del total de demandantes de empleo registrados en las islas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta anunciada por la Comisión Europea de marco presupuestario 2014-2020, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 44, de 19/2/13.)

(Registro de entrada núm. 6.825, de 26/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta anunciada por la Comisión Europea de marco presupuestario 2014-2020, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PROPUESTA ANUNCIADA POR LA COMISIÓN EUROPEA DE MARCO PRESUPUESTARIO 2014-2020,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 8 de febrero el Consejo Europeo aprobaba el Marco Financiero Plurianual para el próximo período 2014-2020. La cifra total máxima de gasto de la UE quedaba fijada en 959.988 millones de euros en términos de compromisos (créditos de compromiso), lo que representa el 1% de la renta nacional bruta (RNB) de la UE.

El techo presupuestario aprobado supone una disminución en relación con la propuesta inicial de la Comisión de 1.033.548 millones de euros, que representaba un 1,06% de la RNB de la UE. Esta disminución, de alrededor de 75.000 millones de euros, se ha aplicado en las distintas rúbricas presupuestarias de la siguiente manera: la 1a 'Competitividad para el crecimiento y el empleo' disminuye en un 19% (el Mecanismo 'Conectar Europa' queda reducido a la mitad), la 4 'Europa Global' se reduce en un 16%, mientras que la 1b 'Cohesión económica, social y territorial' se rebaja en un 3% y la 2 'Crecimiento sostenible - recursos naturales' lo hace en un 2%.

Sin embargo no hay que olvidar que la propuesta de la Comisión incrementó de manera importante las rúbricas 1a y 4 respecto al Marco Financiero actual, mientras que las partidas que disminuyeron fueron las destinadas a financiar la Política de Cohesión y la Política Agraria Común.

La aprobación por el Consejo Europeo del Marco Financiero Plurianual suponía el inicio del proceso decisorio, ya que este acuerdo debía ser refrendado por el Parlamento Europeo y el Consejo.

Los aspectos más importantes de este acuerdo son los siguientes:

Respecto a la Política Agraria Común, se mantienen las ayudas directas a los agricultores y además un fondo adicional para España de 500 millones de euros para el Desarrollo Rural.

En relación con la Política de Cohesión se mantienen los tres tipos de regiones, las menos desarrolladas (con un PIB/h menor al 75% de la media UE-27), regiones en transición (con un PIB/h entre el 75% y el 90% de la media UE-27) y las regiones más desarrolladas (con un PIB/h superior al 90% de la media UE -27). Cabe resaltar como algo muy positivo para Canarias que se haya mantenido la nueva categoría de regiones en transición, cosa que no resultaba evidente al principio de las negociaciones y cuestión sobre la que el Gobierno de Canarias trabajó intensamente en su defensa.

Con este criterio, la clasificación de las regiones de España quedaría de la siguiente manera:

Regiones menos desarrolladas: Extremadura;

Regiones en transición: Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Murcia y Melilla;

Regiones más desarrolladas: El resto de regiones.

El método de asignación de fondos varía según la clasificación de las regiones. En concreto para las regiones en transición que es donde está encuadrada Canarias, sería el siguiente:

- Se determina una intensidad teórica máxima y mínima. El nivel mínimo está determinado por la intensidad media de la ayuda per capita asignada a las regiones más desarrolladas del Estado miembro. El nivel máximo se refiere a una región teórica con un PIB per cápita del 75%, de esta cantidad se considera el 40%.

- Las asignaciones regionales iniciales se calculan en función del PIB/h, considerando una interpolación lineal entre los valores teóricos.

- Al importe obtenido se suma el importe resultante de asignar una prima anual de 1.100 euros por persona desempleada, aplicada al número de personas que exceda del número de personas que estarían desempleadas si se aplicara la tasa media de desempleo de las regiones menos desarrolladas de la UE. Esta prima se ha incrementado desde los 300 euros que figuraban en la propuesta de la Comisión.

Canarias, además, se beneficia de una dotación adicional de 30 euros por habitante año, como asignación específica para las regiones ultraperiféricas, lo que representa unos 436 millones de euros. Cabe resaltar que, si bien en la actualidad esta cantidad es de 35 euros, la propuesta de la Comisión era de 20 euros, con lo que el resultado final ha conseguido mejorarse significativamente, gracias a la intensa labor desplegada por el Gobierno de Canarias en este sentido.

La suma global que le correspondería a España se calcula por la suma de las asignaciones que le corresponden a las regiones. Estas cantidades son vinculantes a nivel de tipo de regiones.

Además de estos fondos que corresponden, por el reparto general, a todas las regiones, se añade una partida específica para varios países, en forma de lo que la propuesta denomina 'sobres adicionales'. A España se le asignaban 1.824 (2.750 en la propuesta de diciembre) que se reparten de la siguiente manera: 500 millones de euros para Extremadura, como región menos desarrolla y 1.324 para el resto de regiones.

Como novedad se propone la creación de una Iniciativa de Empleo Juvenil que se aplicará en las regiones que tengan una tasa de paro juvenil por encima del 25%. A esta iniciativa se destinarán 6.000 millones de euros. De estos, 3.000 provienen de una rúbrica presupuestaria nueva dedicada al empleo juvenil. Los otros 3.000 se deberán aportar del FSE asignado a las regiones que participen en la iniciativa. La participación de España en esta iniciativa se calcula que será entre el 30% y el 33%, alrededor de los 920 millones de euros.

Respecto a las tasas de cofinanciación se mantiene para Canarias, por su carácter de región ultraperiférica, el tope máximo aplicable a las regiones menos desarrolladas del 85%, excepto para la asignación específica RUP que seguirá siendo del 50%. Las negociaciones respecto de las tasas de negociación no han concluido y el Gobierno de Canarias continúa trabajando en el aumento de la aplicable a la asignación específica, para alinearla con la aplicable en el marco general.

En relación con la cooperación territorial, se mantiene la limitación de los 150 km para la cooperación transfronteriza en el acuerdo del Consejo Europeo. Sin embargo, en el marco de las negociaciones de los trilogos relativos al Reglamento de Cooperación territorial, el Gobierno de Canarias ha conseguido que se exceptúe a las regiones ultraperiféricas de la aplicación de dicho criterio de distancia, lo que permitirá que Canarias participe a la cooperación transfronteriza.

Una valoración global de este acuerdo es positiva, ya que aunque supone una rebaja del presupuesto con respecto de la situación actual, se han mejorado las partidas destinadas a las regiones en relación con la propuesta inicial de la Comisión. En concreto y con respecto a Canarias esperamos mantener el nivel de financiación actual ya que aunque la dotación del fondo RUP haya bajado de los 35 euros habitante/año actuales a 30, esto se compensaría con la prima anual de 1.100 euros por persona desempleada. Además, esperamos tener una participación importante en la nueva Iniciativa de Empleo Juvenil.

El acuerdo del Consejo Europeo comentado más arriba ha constituido la base de las negociaciones entre el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea que, tras arduas y difíciles negociaciones, logran un acuerdo político el pasado 27 de junio.

Aunque las cifras finales no hayan sufrido cambios, el Parlamento Europeo ha conseguido introducir nuevas cuestiones destacables tales como: un mayor grado de flexibilidad, una cláusula de revisión del Marco Financiero Plurianual en 2016, el anticipo de créditos (para la Iniciativa de Empleo Juvenil, Horizonte 2020, Erasmus y Cosme), así como el compromiso del Consejo de que se cubrirán todas las solicitudes de pago pendientes para 2013”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incremento del número de parados en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 134, de 13/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.937, de 30/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incremento del número de parados en la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2013, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INCREMENTO DEL NÚMERO DE PARADOS EN LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El análisis de los datos de la EPA del primer trimestre es negativo porque se incrementa la cifra de desempleados en 17.200 personas, un +4,68%, cifra algo superior a la media estatal, del +3,98%. La evolución interanual muestra un crecimiento del paro en las islas de 23.300 personas, un +6,43%, cifra inferior a la media española, que es del 10%.

Como consecuencia de ello, la tasa de paro de las islas alcanza el 34,27% de la población activa, siendo Canarias la tercera comunidad con mayor tasa, por detrás de Andalucía (36,9%) y Extremadura (35,5%).

Se debe tener en cuenta que buena parte de ese aumento de personas en situación de desempleo está directamente relacionado con el aumento de personas que se han incorporado al mercado laboral en el periodo descrito. La

población activa ha aumentado en el primer trimestre en Canarias en 7.700 personas, un +0,7%, en un contexto de descenso generalizado en toda España, siendo el de Canarias el mayor aumento tanto en número absolutos como en porcentaje.

El dato interanual también aumenta, en 2.700 personas, mientras que en el conjunto de España se reduce la población activa en 235.300 personas.

Esta situación deriva, por una parte, de la situación de crisis económica y, por otra, de las medidas adoptadas por el Gobierno central, entre las que destaca el recorte de 136 millones (-61,5%) impuestos al archipiélago en los últimos dos años en la financiación estatal de las políticas activas de empleo y formación en Canarias.

Ello lleva al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno central un tratamiento especial para aquellas comunidades que, como Canarias, superan el 30% de paro, ya que no se considera justo ni equilibrado que se las trate igual que a comunidades que tienen un 18% de tasa de desempleo.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Empleo, continúa ejecutando las políticas activas de empleo y formación que tiene encomendadas para mejorar la empleabilidad y contribuir a impulsar la creación de empleo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/P-0926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre compensación por el impuesto sobre depósitos bancarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 27/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.717, de 25/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre compensación por el impuesto sobre depósitos bancarios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COMPENSACIÓN POR EL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que no, aún no se han compensado.

Se está negociando con el Estado el importe que será objeto de compensación en el año 2013 y en los siguientes, así como las condiciones.

Se espera que la compensación esté ingresada de modo efectivo antes del fin del tercer trimestre de 2013”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0638 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre evolución del desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Publicación: BOPC núm. 34, de 7/2/13.)

(Registro de entrada núm. 6.938, de 30/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre evolución del desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias valora los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al IV trimestre de 2012 como preocupantes. Estos datos ponen de manifiesto, por una parte, que la reforma laboral y, por otra, que la situación de recesión económica son dos factores que están contribuyendo poderosamente a frenar el crecimiento del empleo y, por tanto a aumentar las cifras de desempleo y la tasa de paro en Canarias. La reforma laboral, porque facilita y abarata el despido, sin dar tregua a adoptar medidas de movilidad y flexibilización interna; y por otro lado, la situación de recesión económica provoca una pérdida de confianza por parte del tejido empresarial. Todo ello genera que la radiografía social y económica de Canarias refleje, en el último tiempo, una imagen bastante oscura.

En este momento, es de obligado cumplimiento hacer una reflexión acerca de la función que toca al Servicio Canario de Empleo en la actual situación de deterioro del empleo en Canarias.

Es suficientemente sabido que la actual crisis, que tuvo un origen financiero, ha repercutido de manera muy negativa en la actividad económica y ello ha comportado consecuencias en el ámbito laboral, manifestadas en descensos del número de empleos y aumentos de los niveles de paro. El problema, por tanto, radica en el ya largo estancamiento de la economía española que cae muy lejos de los servicios públicos de empleo, por lo que a ningún punto conduce buscar responsabilidades en tales servicios, máxime cuando ello se hace, muchas veces, desde un desconocimiento acerca de cuál sea su función. El paro es una consecuencia de la situación de la economía, por lo que no existe fundamento alguno para exigir a los servicios públicos de empleo que sean los responsables de recuperar el empleo, pues ese objetivo sólo se alcanzará una vez la economía entre de manera sostenida en la senda del crecimiento, circunstancia que, para la mayoría de expertos, dependerá de un conjunto de profundas reformas estructurales y no de las políticas de empleo gestionadas desde los servicios públicos de empleo.

En este sentido continuaremos fomentando, mejorando y promoviendo el empleo en nuestra comunidad autónoma, luchando contra el desempleo y cubriendo las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades para su inserción laboral.

Para ello el Servicio Canario de Empleo desarrollará, en su ámbito competencial, un ámbito que cabe identificar con la gestión de una parte importante de la política de empleo, de la que la Ley de Empleo establece como instrumento fundamental las políticas activas de empleo, integradas por programas y medidas que persiguen los siguientes objetivos:

- a) Informar y orientar hacia la búsqueda activa de empleo
- b) Desarrollar programas de formación profesional ocupacional y continua y cualificar para el trabajo.
- c) Facilitar la práctica profesional.
- d) Crear y fomentar el empleo, especialmente el estable y de calidad.
- e) Fomentar el autoempleo, la economía social y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.
- f) Promover la creación de actividad que genere empleo.
- g) Facilitar la movilidad geográfica.
- h) Promover políticas destinadas a inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

A ese instrumento suma el de la intermediación laboral, es el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo para su colocación. La intermediación laboral tiene como finalidad proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades.

La misión del Servicio Canario de Empleo es imprescindible en todas las épocas, en las de crisis y en las de bonanza, y se puede resumir en desarrollar itinerarios personalizados de empleo para facilitar la actividad de las personas en situación de desempleo; hacer accesible el empleo disponible facilitando el contacto entre oferentes y demandantes; mejorar y adecuar las competencias profesionales para poder adaptarse a los cambios en los perfiles profesionales; desarrollar proyectos que impulsen la actividad económica local; e incentivar la contratación laboral.

Para ello se desarrollarán las líneas marcadas desde el Ejecutivo a través de las diferentes Estrategias y documentos de Planificación existentes como la Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014, el Plan de Empleo Juvenil de Canarias, el IV Plan Integral de Empleo de Canarias, que recientemente ha experimentado un recorte grotesco del 76% de su financiación... y que traerá un efecto perverso para el desarrollo de las políticas activas de empleo, pero fundamentalmente para aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo, personas con nombres y apellidos y con una historia familiar complicada como consecuencia de la actual crisis económica. No obstante, a pesar de las vicisitudes que vayan acaeciendo, el Gobierno está comprometido con los desempleados canarios a restar horas de sueño para intentar mejorar sus condiciones y permitir que tengan mayores oportunidades de empleo.

Quienes tenemos algún tipo de responsabilidad, debemos realizar un acto de reflexión profundo sobre los obstáculos que impiden a nuestra sociedad alcanzar la igualdad de oportunidades y la plena integración social y laboral de las personas que cuentan con algún tipo de dificultad. En este sentido, desde el Gobierno de Canarias somos conscientes; de que la mejor política social para combatir estas desigualdades que, desafortunadamente hoy día, tienen que padecer algunos colectivos aún cuando estos están amparados en la Constitución, es dotarlos de medidas que apoyen la inserción laboral, en las que se debe combinar perfectamente el binomio formación y empleo conjugado con itinerarios de orientación e información.

Dicho lo anterior, hay que señalar que la anualidad 2013 se caracteriza por una merma importante del presupuesto, algo más de cincuenta millones de euros; y debemos de ser capaces de hacer más con menos. En este sentido, el presupuesto para el Servicio Canario de Empleo asciende a 156.185.624 €”.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0703 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incremento del cupo en la captura de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 108, de 17/4/13.)

(Registro de entrada núm. 6.824, de 26/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incremento del cupo en la captura de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

INCREMENTO DEL CUPO EN LA CAPTURA DE ATÚN ROJO,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el año 2008, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca, ha venido distribuyendo la cuota anual de pesca de atún rojo asignada a España mediante las Órdenes de regulación para cada campaña. Esta asignación de cuota ha atendido, tal y como se recoge en estas Órdenes, a los criterios de reparto de posibilidades de pesca del artículo 27 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

La Secretaría General de Pesca, ha distribuido la cuota anual de pesca de atún rojo asignada, atendiendo, de un lado, a las capturas históricas (cuyo peso en el reparto asciende a un 60%) y, de otro, a criterios socioeconómicos y de dependencia de la pesquería (40%).

Esta distribución se recoge en el siguiente cuadro, en el que se representa el reparto actual de cuota (resoluciones de la Secretaría General de Pesca de 2012) desglosado por flotas

Asignación de cuota			
Pesca dirigida			
	Grupo	Cuota	(Tn)
A	Cebo vivo Cantábrico.	21,7558%	524,5
B	Cañas y líneas de mano del Estrecho.	6,3091%	152,1
C	Palangre y línea de mano.	13,8365%	333,6
D	Cerco del Mediterráneo.	28,3503%	683,5
E	Almadrabas.	27,2134%	656,1
Pesca accesoria			
	Grupo	Cuota	(Tn)
A	Cañeros de Canarias.	1,2104%	29,2
B	Curricaneros bonito del norte.	0,9302%	22,4
C	Artesanales del Estrecho.	0,2801%	6,8
D	Embarcaciones de lista sexta y séptima.	0,1142%	2,8

Como se desprende del cuadro anterior, la flota canaria, encuadrada por la Secretaría General de Pesca en este grupo de capturas accesorias, ha recibido una atribución de cuota del 1,21%, sobre el total de la cuota asignada a España, para todas las campañas desde el 2008, quedando el reparto durante el periodo 2008-2012, según se describe a continuación:

Campaña	Cuota asignada a España (T)	Cuota asignada a Canarias (T)
2008	5.678,50	68,71
2009	4.296,50	51,99
2010	2.616,10	31,65
2011	2.411,01	29,17
2012	2.411,01	29,17
2013	2.411,01+93=2.504,01	29,17+?

Para la campaña 2013, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), reunida en la ciudad marroquí de Agadir del 12 al 19 de noviembre pasados, aprobó un aumento de la cuota del atún rojo del Atlántico Oriental y del Mediterráneo de 600 toneladas.

En aplicación de los criterios de reparto de esta Comisión para el año 2012, y una vez detraídas 100 toneladas reservadas a Argelia para el restablecimiento de una asignación histórica, España dispondrá de unas 93 toneladas adicionales respecto de las previstas para 2012, habiéndose solicitado por parte del Gobierno de Canarias al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que parecería lógico que el incremento de la cuota previsto para el año

2013 tras la referida reunión de ICCAT en Agadir, aunque exiguo, repercutiese de forma particular en la flota artesanal canaria, cuyos métodos de pesca son respetuosos y sostenibles, y que ha sido, sin duda, una de las más perjudicadas en la distribución de cuota realizada desde el inicio de la aplicación del plan de recuperación del atún rojo.

No obstante lo anterior, las capturas de Canarias, de conformidad con los datos que figuran en las estadísticas de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), según se expone en la siguiente tabla, representarían el 9,58% del total de capturas de atún rojo de España entre 1965 y 2007, por lo que se entiende que el factor de mayor incidencia (60%) aplicado para el reparto de la cuota, las capturas históricas, no guarda relación directa con la cuota reservada por la Secretaría General de Pesca para la flota canaria:

Año	España (T)	Canarias (T)	%
Promedio 1965-2007	4.766,72	313,88	9,58%

El volumen histórico de capturas, el número de buques, su tonelaje y la dependencia de la pesquería habrían de haber resultado favorecedoras para la canaria frente a otras flotas. En conclusión del análisis de estos dos factores de reparto, los criterios históricos y los socioeconómicos de dependencia de la pesquería, se desprende que el tratamiento otorgado a la flota canaria en la distribución de la cuota de captura de atún rojo no tiene correspondencia directa con las exigencias previstas en el artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado.

Desde el inicio de regulación del plan de recuperación por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente los pescadores canarios, con el apoyo del Gobierno de Canarias, han reivindicado un incremento de la cuota que se ajustase de forma real a los criterios de reparto del artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado y que debe situarse en torno al 9% de la cuota asignada al Estado español y no en el 1,21% actual.

Así mismo, el trabajo realizado por parte del Gobierno de Canarias reivindicando ante el ministerio, en atención a las demandas planteadas por el sector, ha llevado a que se hayan incrementado los puertos autorizados para la descarga de atún rojo en las islas, pasando de los 4 existentes en las campañas de 2008, 2009, 2010 y 2011, a 11 en la campaña de 2012 y 13 en la actual campaña de 2013.

Ello ha permitido que en los puertos autonómicos, cuyo control en las descargas corresponde al cuerpo de agentes de inspección pesquera de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, se hayan podido descargar el 3,8% (2 Tn) del total de las capturas de la campaña 2012 y el 42,90% (59 Tn) de la campaña 2013.

En dichas campañas se han descargado en los puertos cuyo control corresponde al cuerpo de inspectores del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el 96,2% (50,3 Tn) del total de las capturas de la campaña 2012 y el 57,10% (79 Tn) de la campaña 2013.

Paralelamente y en atención a las reivindicaciones del sector, desde el Gobierno de Canarias, se trabaja para obtener:

- La inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de ‘flotas autorizadas’, debiendo además excluirla del grupo de flotas a las que se asigna la ‘captura accesoria’ de la especie.
- La obtención de una veda diferenciada para Canarias, que se fije entre los meses de junio y diciembre, de tal manera que permita la captura de la especie en las épocas de paso de ésta por las aguas cercanas al Archipiélago entre los meses de enero a junio.

Que la normativa del Estado, reguladora de la pesquería del atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo, se publique con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias, en el mes de enero, a fin de poder conocer y difundir su contenido entre el sector pesquero canario antes del comienzo y finalización del ejercicio de la pesca del atún rojo en este caladero, en garantía de la igualdad en los derechos y obligaciones del sector pesquero canario respecto al del resto del Estado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0723 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exploración de nuevos mercados en el sector platanero por Asprocan, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 123, de 30/4/13.)

(Registro de entrada núm. 7.262, de 6/9/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

Contestaciones a las preguntas

4.1.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre exploración de nuevos mercados en el sector platanero por Asprocan, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EXPLORACIÓN DE NUEVOS MERCADOS EN EL SECTOR PLATANERO POR ASPROCAN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Cuando entró en vigor la OCM del plátano el 1 de julio de 1993 y desapareció la reserva del mercado español para el plátano de Canarias, los productores canarios se enfrentaron a la encrucijada de intentar imitar las bananas procedentes de América Latina para competir en los mercados de los otros países comunitarios, donde la comercialización del plátano estaba en manos de las grandes compañías multinacionales o tratar de afianzar su mercado tradicional, reforzando la identidad y la calidad del plátano canario. Los productores canarios optaron por la segunda opción y a través de una mejora sustancial, tanto de la fase de producción (mejora de las explotaciones) como de la comercialización de su fruta y de ingeniosas y exitosas campañas de publicidad dirigidas, en particular, al consumidor español, que estaba habituado a consumir plátano de Canarias para que continuase consumiéndolo, manteniendo la fidelidad a la frutas procedente de Canarias.

A la vista de lo ocurrido desde entonces, hace ahora 20 años desde que entró en vigor la OCM del plátano, podemos decir que dicha estrategia ha sido un éxito, pues aunque un 25% del mercado español está abastecido por plátanos de otras procedencias, el plátano canario ha mantenido sus niveles históricos de producción y comercialización.

Ello, por supuesto, no es un obstáculo para que en la actualidad el sector platanero de Canarias esté tratando de abrir nichos de mercado en otros países de la Unión Europea. En este sentido, Asprocan está explorando el mercado alemán y el mercado belga en el marco del Programa de promoción del logo ultraperiférico. Por otro lado, en la actualidad, Coplaca está vendiendo pequeñas partidas de plátanos canarios en el mercado británico.

La consejería no puede sino valorar de manera muy positiva los esfuerzos que está realizando el sector platanero canario para comercializar un producto como el ‘plátano de Canarias’ fuera de las fronteras españolas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PO/C-0735 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre crecimiento del paro y disminución de afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 141, de 20/5/13.)

(Registro de entrada núm. 6.939, de 30/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre crecimiento del paro y disminución de afiliados a la Seguridad Social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CRECIMIENTO DEL PARO Y DISMINUCIÓN DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal como se ha contestado por parte de distintos miembros del Gobierno al Sr. Rodríguez, en sede parlamentaria, en el debate de sendas iniciativas presentadas por él y referentes a la misma temática, la valoración que hace el Gobierno acerca de la cuestión que nos ocupa no puede ser otra que preocupante y que el aumento o disminución del paro registrado en cada Comunidad Autónoma obedece a la estacionalidad de cada mercado laboral. En este sentido, la estructura sectorial de Canarias supone que, entre enero y mayo, aumenta el desempleo para comenzar a descender en los meses de junio-noviembre. En el mes de diciembre vuelve a subir.

Cada Comunidad Autónoma tiene su propio modelo (fundamentalmente agrícola, industrial, de servicios...) que hace que sus curvas anuales tengan ‘aspectos similares’ aunque las cifras cambien. Este hecho es lo que genera estacionalidad en las series de datos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Eje 2 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 20/6/13.)

(Registro de entrada núm. 7.126, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Eje 2 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 2 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La asignación de subvenciones del Eje 2 del Fondo Europeo de la Pesca, van asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan a tal fin, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Así, los importes asignados/adjudicados hasta la fecha, con cargo al Eje 2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas’, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el período 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, son los siguientes:

Isla	Importe	Parciales			
		2009	2010	2011	2012
El Hierro	0,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
La Gomera	0,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
La Palma	636.534,85 €	00,00 €	00,00 €	636.534,85 €	00,00 €
Tenerife	787.505,18 €	386.022,55 €	00,00 €	401.482,63 €	00,00 €
Gran Canaria	9.169.141,24 €	4.227.868,43 €	00,00 €	4.941.272,81 €	00,00 €
Fuerteventura	0,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
Lanzarote	5.679.729,66 €	3.688.579,02 €	00,00 €	1.991.150,64 €	00,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Eje 3 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 180, de 20/6/13.)

(Registro de entrada núm. 7.127, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvenciones adjudicadas del Eje 3 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES ADJUDICADAS DEL EJE 3 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los importes signados/adjudicados hasta la fecha, con cargo al Eje 3 ‘Medidas de interés público que atienden a la consideración de contrataciones y no al de subvenciones, créditos cofinanciados por la UE a través del Fondo Europeo de la Pesca conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el período 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, son los siguientes:

Isla	Total	Parciales			
		2009	2010	2011	2012
El Hierro	0,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
La Gomera	53.333,33 €	53.333,33 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
La Palma	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €
Tenerife	587.981,92 €	571.241,92 €	00,00 €	00,00 €	16.740,00 €
Gran Canaria	2.177.141,04 €	1.970.298,88 €	206.842,16 €	00,00 €	00,00 €
Fuerteventura	1.393.268,43 €	1.094.016,73 €	202.706,87 €	96.544,83 €	00,00 €
Lanzarote	136.794,74 €	136.794,74 €	00,00 €	00,00 €	00,00 €

Además se ha asignado/adjudicado, con cargo a dicho eje, una cantidad de 1.394.338,70 € imputables a un ámbito territorial regional al tratarse de campañas de promoción celebradas a nivel de todas las islas, según el siguiente detalle:

Isla	Total	Parciales			
		2009	2010	2011	2012
Regional	1.394.338,70 €	632.437,58 €	372.829,00 €	186.114,12 €	202.958,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-4612 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)**(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)**(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4615 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4616 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4617 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.128, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4612
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4613
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4614
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4615
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4616
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4617
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4618

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4619 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4620 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4622 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4623 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4624 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-4625 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 191, de 18/7/13.)

(Registro de entrada núm. 7.129, de 28/8/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre ejecución de Presupuesto de inversiones en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LANZAROTE,	PE-4619
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN FUERTEVENTURA,	PE-4620
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN GRAN CANARIA,	PE-4621
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN TENERIFE,	PE-4622
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA GOMERA,	PE-4623
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN EL HIERRO,	PE-4624
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN LA PALMA,	PE-4625

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



Parlamento de Canarias

